

Santiago, 17 de febrero 2022

**CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN
"ASESORÍA PARA ELABORAR UN MODELO REFERENCIAL DE
ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍA"**

Mediante la presente circular y tal como se dispone en el numeral 12 de las Bases Administrativas del Concurso, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la convocatoria "Asesoría para Elaborar un Modelo Referencial de Ordenanza Municipal de Energía", publicada el día 25 de enero de 2022 en el sitio web: <https://www.agenciase.org/modelo-referencial-de-ordenanza-municipal-de-energia/>, la siguiente modificación:

SE REEMPLAZA lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases Técnicas.

Donde dice:

"Experiencia en Normativa Energéticas (ENE): Experiencia demostrable del asesor o del equipo de trabajo en estudios y/o análisis normativo en el ámbito energético, análisis de mercado energético, elaboración de propuestas de cambios regulatorios en ámbito energético, asesorías legales, regulatorias y/o normativas en ámbito energético o similares.

Experiencia en Normativas Municipales (ENM): Experiencia demostrable del asesor o del equipo de trabajo en algunos de los siguientes ámbitos relacionados con normativas locales: Análisis y/o tramitación de ordenanzas municipales, Análisis y/o tramitación de otros instrumentos regulatorios locales, Análisis y/o estudios de competencias municipales, Experiencia en instrumentos normativos, de gestión y/o planificación municipal que promueven el desarrollo sostenible, entre otros relacionados."



Debe decir:

"Experiencia en Normativa Energética chilena (ENE): Experiencia demostrable del asesor o del equipo de trabajo en estudios y/o análisis normativo en el ámbito energético, análisis de mercado energético, elaboración de propuestas de cambios regulatorios en ámbito energético, asesorías legales, regulatorias y/o normativas en ámbito energético o similares. Lo anterior relacionado a la normativa energética chilena.

Experiencia en Normativas Municipales de Chile (ENM): Experiencia demostrable del asesor o del equipo de trabajo en algunos de los siguientes ámbitos relacionados con normativas locales de Chile: Análisis y/o tramitación de ordenanzas municipales, Análisis y/o tramitación de otros instrumentos regulatorios locales, Análisis y/o estudios de competencias municipales, Experiencia en instrumentos normativos, de gestión y/o planificación municipal que promueven el desarrollo sostenible, entre otros relacionados."

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTOR
EJECUTIVO**

IGNACIO SANTELICES R.
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:
- Destinatario.

